



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Distrito Federal, a 23 de diciembre de 2017  
No.

### BOLETÍN DE PRENSA

#### Existen fallas en la operación de los institutos de investigación de los Congresos locales: IBD

- **Todas las legislaturas estatales tienen un instituto, pero algunos no operan y, otros, no cuentan con un mecanismo para medir el alcance de sus objetivos**

Todos los Congresos locales tienen un instituto de investigación, de acuerdo a su legislación, pero, no todos operan, señala el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

En su investigación “Estudio sobre las capacidades institucionales de los institutos de investigación parlamentaria a nivel local en México”, refiere que en algunos casos no se lleva un registro claro de las solicitudes de información; y no todos cuentan con un mecanismo para medir el alcance de sus objetivos.

El IBD estima que las capacidades institucionales de los institutos de investigación legislativa a nivel local necesitan fortalecerse en algunos aspectos; además, los recursos humanos también deben revisarse, porque hay institutos con sólo dos investigadores.

En ningún caso, detalla, son organismos autónomos o tienen autonomía presupuestal, ya que todos dependen del Congreso local, y su presupuesto debe ser aprobado por órganos diversos.

Es importante que los institutos realicen una planeación presupuestal con anticipación, para que se conozcan los recursos con los que se contará, y así plantear actividades a corto o mediano plazo, señala el Instituto Belisario Domínguez.

En la investigación, se explica que en todos los casos existen funciones y objetivos claros, y relaciones con otras instituciones, lo que fortalece las alianzas estratégicas que les permiten cumplir con sus objetivos; pero no todos miden el cumplimiento de metas, lo que dificulta conocer si en realidad alcanzan sus objetivos.

También destaca que en ningún caso es obligatorio que los legisladores consideren la información o investigaciones realizadas por los institutos, para la toma de decisiones; aunque la información puede ser útil en la creación o reforma de una ley.

El IBD considera que en la mayor parte de los casos, la cantidad de recursos humanos es regular o poca respecto de las funciones que se desempeñan; un punto a favor que encontró la investigación, es que el perfil de los investigadores sí es adecuado para esas actividades.



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Un área de oportunidad en todos los institutos de investigación, es el modo de ingreso y el tipo de contratación de los empleados, ya que, en la mayoría de los casos, no ingresan por concurso abierto y público, sino por invitación de algún legislador, detalla el IBD.

Por otro lado, en casi todos los casos son trabajadores de confianza, por lo que están en un estado más vulnerable respecto de la estabilidad en su empleo.

La investigación completa puede consultarse en la dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3773>